



# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 003 DE 11 DIC. 1968 195

" POR EL CUAL SE FIJAN REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO Y DEL PERSONAL CIENTIFICO DE LA MISMA DEPENDENCIA Y SE DICTA OTRA DISPOSICION".-





## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 003 DE 196

( 11 DIC. 1968 )

" POR EL CUAL SE FIJAN REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO Y DEL PERSONAL CIENTIFICO DE LA MISMA DEPENDENCIA Y SE DICTA OTRA DISPOSICION".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO :

Que el Archivo Histórico de Cali contiene valiosos documentos desde los albores de la ciudad en el Siglo XVI.

Que en el Archivo Histórico de Cali se ha venido cumpliendo, hasta ahora, una labor de conservación de los documentos.

Que, para el cumplimiento de una alta obra científica, educativa y cultural, el Archivo Histórico requiere la dirección profesional de un historiador.

Que la Universidad del Valle ha venido graduando profesionales en esta campo y dentro de la evolución social es conveniente que ellos contribuyan con su responsabilidad al desarrollo de la cultura.

### ACUERDA :

ARTICULO 1o.- Para desempeñar el cargo de Director del Archivo Histórico de Santiago de Cali se requerirá el título de Licenciado en Historia, expedido por un Instituto o Facultad legalmente autorizado, o ser Archivista o Bibliotecólogo.

ARTICULO 2o.- Para el desempeño de otros cargos en el Archivo Histórico de Santiago de Cali que requieran conocimientos científicos sobre la materia, se exigirá títulos profesionales.

ARTICULO 3o.- Dentro del Presupuesto de la vigencia actual, efectúese el siguiente traslado:

### CONTRACREDITOS

### CAPITULO XII-SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

#### Programa VIII

Del Art. 204 Adquisición de Materiales, suministrados y Equipos para Centros de Salud

\$ 100.000.00

CREDITOS

CAPITULO I-SECRETARIA DEL CONCEJO

2o.- Gastos de Consumo

Al Art. 005 Gastos Imprevistos \$ 60.000.00

Programa II

Al Art. 006 Compra de Equipo 30.000.00

CAPITULO IX -SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

3o.- Adquisición de Materiales y Suministros de las Dependencias Municipales.

Al Art. 092 Materiales y Suministros Concejo 10.000.00

\$ 100.000.00

ARTICULO 4o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Cali, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).-

EL PRESIDENTE,

*[Handwritten Signature]*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
ALFREDO CADENA COPETE

EL SECRETARIO,

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENCIA  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
JORGE MOSQUERA B.  
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del 2 de Diciembre; Segundo debate en la sesión ordinaria del 6 de Diciembre y Tercer debate en la sesión ordinaria del 9 de Diciembre de 1.968.

*[Handwritten Signature]*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
JORGE MOSQUERA B.  
Secretario  
SECRETARIA

CALI, diciembre 10 de 1.968.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. 003

*Manuel Vargas Cano*  
MANUEL VARGAS CANO.  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA  
DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, diciembre once (11) de mil novecientos sesenta y  
ocho (1.968).

MUNICIPALIDAD DE CALI

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

*Marino Renjifo Salcedo*  
MARINO RENJIFO SALCEDO.  
ALCALDE DE CALI.



ALCALDE

*Hernán Davila Zorrilla*  
HERNAN DAVILA ZORRILLA.  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.



*Jairo Gomez Gil*  
JAIRO GOMEZ GIL.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



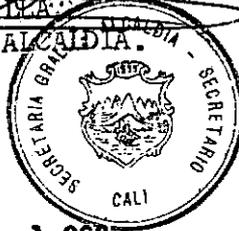
*Martha Cecilia Diaz Lalinde*  
MARTHA CECILIA DIAZ LALINDE.  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



*Eduardo Canon Bravo*  
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA  
SANTIAGO DE CALI  
EDUARDO CANON BRAVO.  
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL.



*Carlos Fernandez Bonilla*  
CARLOS FERNANDEZ BONILLA.  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.



CALI, diciembre 11 de 1.968.

En la fecha fué publicado por BANDO el anterior ACUERDO No. 003

*Jairo Gomez Gil*  
JAIRO GOMEZ GIL.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 6278 DE 1960

( DICIEMBRE 31 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 003 de 1.968, diciembre 11, "POR EL CUAL SE FIJAN REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE DIRECTOR - DEL ARCHIVO HISTORICO Y DEL PERSONAL CIENTIFICO DE LA MISMA DEPENDENCIA Y SE DICTA OTRA DISPOSICION".

Dada en Cali, a 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.-

*Rodrigo Lloreda C. Nieto*  
RODRIGO LLOREDA C. NIETO,  
Gobernador.

*Jorge Restrepo Pótes*  
JORGE RESTREPO PÓTES,  
Secretario de Gobierno.

AAQ/levf.